Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 054
SANTA FE, 03 MAR 2021

VISTO:

El Expediente Nº FG-000063/2021 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la adquisición de consumibles necesarios para los Laboratorios Forenses -Zona Norte y Zona Sur-, dependientes del Organismo de Investigaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha adquisición fue solicitada por la Jefa de Departamento Laboratorio Químico-Zona Norte dependiente del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación.

Que se solicita la adquisición de cuarenta (40) PSA -Semicuantitativo, Seminal Fluid Kit Cassettes + Buffer - 40 Determinaciones - Marca SERATEC, con frecuencia anual y entrega programada, donde se debe entregar cuatro (4) unidades por mes, durante doce (12) meses del año y cuyas fechas de vencimiento no sean menores a los seis (6) meses de la fecha de entrega.

Que tal pedido se fundamenta en que el kit inmunológico mencionado es necesario para la determinación de semen habitualmente requerido a los laboratorios para las investigaciones penales de delitos contra la integridad sexual.

Que la metodología de análisis utilizada por los laboratorios para la determinación específica del antígeno prostático específico (PSA), proteína sintetizada por la glándula prostática y secretada en fluido seminal humano, requiere de la sensibilidad analítica que únicamente puede ofrecer el kit inmunológico detallado.

Que, la empresa "BIO ANALYTICAL S.R.L." es el representante exclusivo de SERATEC, además de ser único proveedor de los reactivos de SERATEC en Argentina.

Que, los productos especificados satisfacen los requerimientos de

calidad y pureza exigidos por la técnica analítica que se emplea, no existiendo insumos equivalentes de origen nacional.

Que ante la necesidad manifestada en los considerandos precedentes, se considera procedente encuadrar la misma en el marco de las excepciones contempladas en el artículo 116°, inciso c), punto 5 de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado.

Que no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el gasto, por lo que una parte se compromete preventivamente, y por la otra, se propicia modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 14.017, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS ($ 973.500,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º: Apruébase la adquisición de consumibles necesarios para los Laboratorios Forenses -Zona Norte y Zona Sur-, dependientes del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, a favor de la firma "BIO ANALYTICAL S.R.L." CUIT N° 33-66314181-9, por la suma total de PESOS ESTADOUNIDENSES ONCE MIL OCHOCIENTOS (u$s 11.800,00), a saber:

Cantidad	Descripción	Precio Total
40	PSA -Semicuantitativo, Seminal Fluid Kit Cassettes + Buffer - 40 Determinaciones - Marca SERATEC, con	u$s 11.800,00

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

(cuarenta)	frecuencia anual y entrega programada, donde se debe entregar cuatro (4) unidades por mes, durante doce (12) meses del año y cuyas fechas de vencimiento no sean menores a los seis (6) meses de la fecha de entrega. Cod. PSM400F/40. Caja x 40. Precio unitario u$s 295,00.	
TOTAL GENERAL		**u$s 11.800,00**

Artículo 3°: Impútese el monto que resulte de aplicar el costo señalado en el artículo anterior a la cotización del dólar estadounidense billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, del día hábil anterior al de la facturación, en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 2, Partida Principal 9, del Presupuesto Vigente y a la partida que se habilita por el artículo 1ro. de la presente resolución.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BARCLAY
FISCAL GENERAL
del MINISTERIO DE LA ACUSACIÓN
Provincia de SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *17*

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000063-1 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Adquisicion kit inmunologicos Laboratorio Forence ZN y Zs

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - Ministerio Publico d	111 - Tesoro Provincial	3.9.9.99 - Otros serv.no Person	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	973.500,00	No	No
	21.0.0.4 - LAB	111 - Tesoro Provincial	2.9.9.2 - Ot. Bs.Consumo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	973.500,00	No	No

Totales

Ampliación: **973.500,00** Reducción: **973.500,00** Saldo: **0,00**

C.P.N. ANA MARÍA GIANDOMÉNICO
Directora de Administración Econ. Financ. A/C
Ministerio Público de la Acusación

Firma responsable: Aclaración: